La República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSE MANUEL DE ALTAMIRA
SAN BERNARDO DEL VIENTO - CORDOBA

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE RESOLUCION No. 0005893 DE DICIEMBRE 19 DE 2000

Confiere a:

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA
CON T.I. No. 990103-14611 DE SAN BERNARDO DEL VIENTO

EL TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 35 Libro de Registro No. 01 Diploma No. 04

En José Manuel de Altamira, San Bernardo del Viento - Córdoba, a 4 de Diciembre de 2015

JUAN ANTONIO CORREA VELEZ
C.C. No. 15.023.751 de Lorica
Rector

IRIS DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C. No. 30.665.010 de Lorica
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica: Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

con cédula de ciudadanía No. 1.070.825.199 de San Bernardo Del Viento
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Montería el día 17 de septiembre de 2021

Libro de Registros No. 0052120211 Folio No. 034 Registro No. 0333
Refrendado en Montería el día 16 de septiembre de 2021

Director (a) Sede

Rector (a)

Gloria Patricia Ramos
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas: Erika Patricia Causil Luna

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 21-2427-2021

PROGRAMA:	PSICOLOGÍA
CODIGO SNIES:	5369
FECHA GRADO:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MONTERÍA

En atención a que AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA
con Cédula de Ciudadanía No 1.070.825.199 de San Bernardo Del Viento
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: PSICÓLOGA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Montería, mediante acta No 031 en sesión del día 24 de agosto de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	JORGE WILSON VELEZ OSORIO
Decano(a) facultad:	RICARDO ANDRES CUELLAR QUIRA
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Montería el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

I CONGRESO SCN

La Sociedad Colombiana de Neuropsicología

certifica que:

Aury Banessa Barrios Simanca

Participó como ASISTENTE en el I Congreso de la Sociedad Colombiana de Neuropsicología, del 21 al 23 de septiembre de 2017 en la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia.

Carlos José De los Reyes Aragón
Presidente

III Congreso Iberoamericano de Neuropsicología | II Congreso de la Sociedad Colombiana de Neuropsicología

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali

VIGILADA MINEDUCACIÓN. Res. 12220 de 2016.

#CIN2019

Hacen constar que:

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Asistió al III Congreso Iberoamericano de Neuropsicología y
el II Congreso de la Sociedad Colombiana de Neuropsicología
el 12, 13 y 14 de septiembre de 2019.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2019.

Juan Carlos Arango Lasprilla
Presidente del III Congreso Iberoamericano de Neuropsicología

María Cristina Quijano Martínez
Presidente de la Sociedad Colombiana de Neuropsicología
Directora del Departamento de Ciencias Sociales
de la Pontificia Universidad Javeriana Cali

FUNDACIÓN
EduColombia.
Educación de Calidad con Sentido Social.
NIT. 900305680 - 3

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 2.6.6.8 del decreto 1075 de 2015
Ministerio de Educación Nacional y el decreto ley 2150 de 1995

HACE CONSTAR QUE:

Aury Banessa Barrios Simanca

Cedula de Ciudadanía No 1.070.825.199

Asistió al seminario de actualización y profundización en:

Técnicas de Intervención en los Trastornos del Neurodesarrollo

Con una intensidad de seis (06) horas,
realizado en la ciudad de Sincelejo (Sucre), el 06 de octubre de 2018.

ANA MARÌA MORALES CUETO
Directora-Educolombia

MEREDITH MORALES CUETO
Secretaria General

JORGE LUIS DEL RIO VÀSQUEZ
Esp. Investigación Aplicada

La Universidad del Magdalena, a través del grupo de Investigación Cognición y Educación y el Centro de Estudios de la Conducta Prosocial y Antisocial (CIRMPA), certifican que:

AURY BANNESA BARRIOS SIMANCA

Participó en calidad de **ASISTENTE** en el:

"Seminario Internacional de Prosocialidad: de la investigación a la intervención"

Carmelina Paba Barbosa Ph.D.
Directora Grupo de Investigación

Concetta Pastorelli Ph.D.
Directora de CIRMPA

Una universidad + incluyente e innovadora | PERIODO 2016 - 2020

Montagut Consulting

Nit. 900734972-9

CERTIFICA QUE:

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Asistió al Seminario de PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA

Realizado en Montería el 28 septiembre del año 2019

Con una intensidad de 4 horas.

Patricia Montagut R

Patricia Montagut R.

Directora Ejecutiva
MONTAGUT CONSULTING

Ph.D.(c) Julián Vargas M.

N.L.P. Trainer
FACILITADOR

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Certifica que:

Aury Banessa Barrios Simanca

C.C. 1070825199

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos de aprobación del Seminario Taller en:

Psicología Social e Intervenciones Psicosociales

Con una intensidad de 138 horas y realizado del 16 de octubre al 10 de diciembre de 2020

Expedido el 15 de febrero de 2021 en Montería

Jorge Wilson Vélez Osorio
Director de Campus

Ricardo Andrés Cuellar Quira
Decano ciencias Sociales y Humanas
Programa de Psicología

Admisiones, Registro y Control: Erika Patricia Causil Luna

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1070825199

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Campoalegre. a los veinticinco (25) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ALEXANDER OSPINA ZAMBRANO
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

76947403 - 25/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116002368672CC1070825199C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1070825199

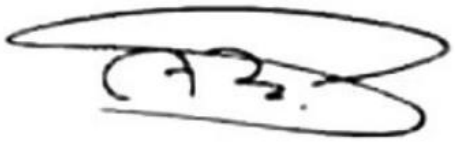
Cursó y aprobó la acción de Formación

CREATIVIDAD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los diecinueve (19) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

77053982 - 19/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310002371754CC1070825199C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1070825199

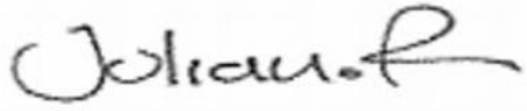
Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Itaguí. a los trece (13) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JULIAN ESTEBAN RAMIREZ VELASQUEZ
Subdirector
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA

76854203 - 13/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9201002366039CC1070825199C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1070825199

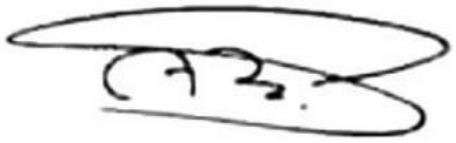
Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACION DE LA ATENCION EN SALUD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

79789468 - 14/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9310002443466CC1070825199C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1070825199

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGRESOS Y GASTOS PERSONALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los cuatro (4) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

79264128 - 04/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538002429263CC1070825199C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1070825199

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICION Y LA ALIMENTACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintidos (22) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

77195181 - 22/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406002376497CC1070825199C.

Edutin Academy
Estados Unidos



Este documento certifica que

Aury Banessa Barrios Simanca

ha invertido (93 horas) de estudios para completar exitosamente el curso y obtener el certificado

DIPLOMADO EN PSICOTERAPIA

Elias Silvera Malo
Dir. Dpto. de Pedagogía
Edutin Academy

Carla Navarro Prentt
Dir. Talento Humano
Edutin Academy

Verifique la validez y autenticidad de este certificado escaneando el código QR o ingrese al enlace seguro de verificación: https://edutin.com/certifications/view/4426063

Emitido el 02 de noviembre del 2021

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Con Cedula de Ciudadania No. 1070825199

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES DE PREVENCION EN SALUD MENTAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Espinal. a los catorce (14) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

85646911 - 14/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002614739CC1070825199C.

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Ministerio de Salud y Protección Social, Enterritorio y la Universidad Pontificia Bolivariana

Certifican que:

Aury Banessa Barrios Simanca

C.C. 1.070.825.199

Participó y aprobó el curso

Ruta Integral e Integrada para la atención en Salud de la Violencia Sexual

Realizado en modalidad virtual, con una intensidad de 40 horas

Expedido en Medellín, el sábado 15 de octubre de 2022

Ricardo Luque Núñez
Coordinador Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos
Dirección de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

Juan Carlos Pérez Pérez
Director
Extensión Multicampus
Universidad Pontificia Bolivariana

UPB

te cuidamos

Con el apoyo de:
El Fondo Mundial
De lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria

MCP

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

UAN
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO

La

Universidad Antonio Nariño

Hace constar que:

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

C.C. 1070825199

Participó en el:

CURSO EN ABORDAJE INTEGRAL EN SALUD DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO

Con una duración de 70 horas

Realizado en modalidad virtual, del 04 de octubre al 30 de noviembre de 2022

CARLOS EDUARDO CAICEDO CÁCERES
Decano Facultad de Medicina

D.E. 3258

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Certificación No.134

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1070825199** de SAN BERNARDO DEL VIENTO**,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.7403134 04 de febrero de 2025

Objeto: Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y veinticinco (25) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 7 de febrero de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 31 de diciembre de 2025

Valor: $45.933.333 Cuarenta y cinco millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte

Forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($45.933.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.533.333), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($4.240.000) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Apoyar el registro de los buscadores de empleo caracterizados como víctimas, en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo. 2. Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo. 3. Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo 4. Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades

que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.
5. Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.
6. Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión de la atención a población victima u vulnerable. 7. Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y espacios de concertación como: Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctimas, Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos. y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.
8. Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 07 días del enero de 2026.

JIMENEZ RINCON JAVIER RICARDO

Firmado digitalmente por JIMENEZ RINCON JAVIER RICARDO
Fecha: 2026.01.07 14:58:59 -05'00'

Javier Ricardo Jiménez Rincón
Director (e) Regional Cundinamarca

Reviso: Maritza Velasco Diaz/Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No. 194

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1070825199** de **SAN BERNARDO DEL VIENTO,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato : CO1.PCCNTR.6788290 del 18 de septiembre de 2024**

Objeto : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA Y VULNERABLE. ASÍ COMO APOYAR E IMPULSAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS 1448 DE 2011 Y AL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA APE.

Plazo de ejecución : Tres (03) meses y trece (13) días

Fecha de Inicio de Ejecución : 18 de septiembre de 2024

Fecha de Terminación de Contrato : 31 de diciembre de 2024

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de $14.131.600 CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

Forma de Pago : Se fija como valor total para el contrato la suma de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($14.131.600). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de septiembre de 2024 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($1.783.600), b) Tres (03) pagos iguales por los meses de octubre a diciembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($4.116.000) cada uno

Obligaciones Específicas del Contrato: A. Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Campesena y Economía Popular. B. Brindar los talleres de orientación ocupacional a la población víctima de la violencia socializando la ruta de atención con enfoque diferencial identificando habilidades competencias e

intereses ocupacionales para direccionarlos a la oferta institucional y registrar la gestión realizada en el aplicativo web de la APE. C. Alimentar la matriz de seguimiento a los procesos de concertación adelantados con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos Mesas departamentales y municipales organizaciones y representantes de la población víctima; así como articular con las demás áreas misionales la atención de los compromisos adquiridos y reportar en el aplicativo Share Point lo concerniente a la gestión realizada. D. Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada. E. Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y atender los compromisos adquiridos. F. Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras Sentencias de Justicia y Paz entre otros. G. Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes internas y externas de información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable. H. Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE especialmente Personas orientadas y colocaciones de población víctima de la violencia y realización de eventos. I. En enero presentar propuesta integral que permita impulsar las colocaciones de la población víctima.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

Javier Ricardo Jiménez Rincón.
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyecto: Wilson Triana Bolaños- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO
NIT. 900479920 - 2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO

CERTIFICA:

Que la señora **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.070.825.199,** laboró en esta Entidad mediante contrato laboral por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL** en la Modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar "DIMF" en el Municipio de Moñitos (Córdoba), en el siguiente periodo:

Año 2024: del 13 de Marzo hasta el 13 de Septiembre.

De acuerdo con la ejecución del contrato de aporte No. 23001532024 suscrito entre el ICBF Regional Córdoba y esta Fundación, que tiene como objeto: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".

Dada a solicitud de la interesada, el doce (12) del mes de Enero del año 2025.

Atentamente,

ROCIO DEL C. RIOS ÁVILA
Representante Legal
Fundación Amor por mi Pueblo

Fundación
CAMBIO DE VIDA
DE LA OSCURIDAD A LA LUZ
NIT. 900946988-6

COORDINACIÓN ÁREA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FUNDACIÓN CAMBIO DE VIDA DE LA OSCURIDAD A LA LUZ
NIT. 900946988-6

En calidad de coordinadora de Talento Humano, la Sra. **EMILDA HAYDE MORELO NORIEGA** identificada con CC **1.070.809.091** expedida en San Bernardo del Viento, Córdoba, con RUT Jurídico **14687245989** suscribe y certifica que,

La Sra. **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA** con CC **1.070.825.199** expedida en San Bernardo del Viento, Córdoba, laboró con nosotros durante el periodo comprendido desde el día 20/Enero/2022 hasta 31/Diciembre/2023, con contrato por prestación de servicios en nuestra fundación, desempeñando el cargo de **Psicóloga,** y ejecutando funciones en el **área organizacional**, tales como:

- Procesos de selección de talento humano (aplicación e interpretación de pruebas).
- Bienestar laboral.
- Capacitaciones sobre bienestar emocional.

Cumpliendo con éxito todas las responsabilidades asignadas en dicho cargo, siendo responsable, proactiva, entusiasta, empática y altruista con las diferentes personas con las que interactuó.

Este certificado se expide en **San Bernardo del Viento**, a solicitud de la interesada, el día 05/Enero/2024.

Fundación
CAMBIO DE VIDA
DE LA OSCURIDAD A LA LUZ
NIT. 900946988-6

Atentamente,

Emilda Morelo N

EMILDA HAYDE MORELO NORIEGA
Coordinadora de Talento Humano

E-mail
emymorelo@gmail.com
Teléfono
3205738850
Dirección
B / SAN JOSÉ
SAN BDO DEL VIENTO

COMUNIDAD INDIGENA DE BARRO PRIETO
NIT. 901.217.508-0
Ministerio del interior, Resolución N° 55 del 24 de septiembre de 1999

LA SUSCRITA CAPITANA MENOR DEL CABILDO INDIGENA DE BARRO PRIETO

CERTIFICA

Que el señor(a) **AURY BARRIOS SIMANCA**, identificado con C.C N° 1.070.825.199 de San Bernardo del Viento Córdoba, cumplió a cabalidad con las funciones como **PSICOLOGA** asignadas por el Cabildo durante la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 004, desde el 20 de abril hasta el 20 de julio del 2023; las cuales se describen a continuación:

a) Desarrollar caracterización con el fin de reconocer la realidad social de los beneficiarios del proyecto de unidades productivas.
b) Ejecutar jornadas de psicoeducación en temas como liderazgo, independencia financiera, trabajo en equipo y comunicación asertiva.
c) Realizar actividades lúdico-recreativas para fortalecer los aspectos teóricos sociales en relación con el objetivo del proyecto avícola
d) Demostrar a través de ejercicios prácticos la importancia de crear cultura del ahorro e independencia financiera.
e) Fomentar espacios que permitan mejorar aspectos como la comunicación, resolución de conflictos y liderazgo.
f) Fortalecer el empoderamiento e iniciativa propia respecto a la necesidad de generar emprendimiento como medio para mejorar la calidad de vida de los integrantes de los cabildos.
g) Realizar visitas domiciliarias, seguimiento de acciones de trabajo y cumplimiento de objetivos a cada beneficiario del cabildo.

Lo anterior a solicitud del interesado se expide en Ciénaga de Oro- Córdoba a los 18 dias del mes de noviembre de 2023.

Atentamente

NORIS DEL SOCORRO MUSLACO ORTIZ
CAPITAN DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE BARRO PRIETO

RESGUARDO INDIGENA ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
CABILDO MENOR SANTA ISABEL NORTE
NIT. 901594444-3
Ministerio del Interior, Resolución N° 234 del 23 de Diciembre de 2010

EL SUSCRITO CAPITAN MENOR DEL CABILDO INDIGENA DE SANTA ISABEL NORTE

CERTIFICA

Que el señor (a) **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA**, identificado con CC. 1.070.825.199 de San Bernardo del Viento - Córdoba, cumplió cabalmente con las funciones asignadas por el Cabildo como **PSICOLOGA** durante la ejecución del contrato de prestación de servicios 004 del 17 de abril hasta el 17 de julio de 2023 las cuales se describen a continuación:

- Desarrollar caracterización con el fin de reconocer la realidad social de los beneficiarios del proyecto de unidades productivas.
- Ejecutar jornadas de psicoeducación en temas como liderazgo, independencia financiera, trabajo en equipo y comunicación asertiva.
- Realizar actividades lúdico-recreativas para fortalecer los aspectos teóricos sociales en relación con el objetivo del proyecto porcícola.
- Demostrar a través de ejercicios prácticos la importancia de crear cultura del ahorro e independencia financiera.
- Fomentar espacios que permitan mejorar aspectos como la comunicación, resolución de conflictos y liderazgo.
- Fortalecer el empoderamiento e iniciativa propia respecto a la necesidad de generar emprendimiento como medio para mejorar la calidad de vida de los integrantes de los cabildos.
- Realizar visitas domiciliarias, seguimiento de acciones de trabajo y cumplimiento de objetivos a cada beneficiario del cabildo.

Lo anterior a solicitud del interesado se expide en San Andrés de Sotavento a los 18 dias del mes de noviembre de 2023.

Atentamente

RODRIGO HERNANDEZ DE HOYOS
CC11062375 de San Andrés de Sotavento

CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD INDIGENA SACANA
NIT. 901.086.171-9
Ministerio del Interior, Resolución N° 18 del 1 de abril de 1998

LA SUSCRITA CAPITANA MENOR DEL
CABILDO MENOR DE SACANA

CERTIFICA

Que el señora **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA**, identificado con C.C N° 1.070.825.199 de San Bernardo del Viento Córdoba, cumplió a cabalidad con las funciones como **PSICÓLOGA** asignadas por el Cabildo durante la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 004, desde el 12 de Mayo hasta el 12 de Agosto del 2023; las cuales se describen a continuación:

- **A.** Desarrollar caracterización con el fin de reconocer la realidad social de los beneficiarios del proyecto de unidades productivas.
- **B.** Ejecutar jornadas de psicoeducación en temas como liderazgo, independencia financiera, trabajo en equipo y comunicación asertiva.
- **C.** Realizar actividades lúdico-recreativas para fortalecer los aspectos teóricos sociales en relación con el objetivo del proyecto avícola
- **D.** Demostrar a través de ejercicios prácticos la importancia de crear cultura del ahorro e independencia financiera.
- **E.** Fomentar espacios que permitan mejorar aspectos como la comunicación, resolución de conflictos y liderazgo.
- **F.** Fortalecer el empoderamiento e iniciativa propia respecto a la necesidad de generar emprendimiento como medio para mejorar la calidad de vida de los integrantes de los cabildos.
- **G.** Realizar visitas domiciliarias, seguimiento de acciones de trabajo y cumplimiento de objetivos a cada beneficiario del cabildo.

Lo anterior a solicitud del interesado se expide en Momil - Córdoba a los 12 días del mes de Agosto de 2023.

Atentamente,

ANA CECILIA ALVAREZ DE LUNA
CAPITAN CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD INDIGENA SACANA

CABILDO MENOR CALLE LARGA
NIT. 900.891.400-1
Ministerio del interior, Resolución 18 de 1998

EL SUSCRITO CAPITÁN MENOR DEL

CABILDO MENOR DE CALLE LARGA

CERTIFICA

Que el señora **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA**, identificado con C.C N° 1.070.825.199 de San Bernardo del Viento Córdoba, cumplió a cabalidad con las funciones como **PSICÓLOGA** asignadas por el Cabildo durante la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 005, desde el 13 de Septiembre hasta el 13 de Diciembre del 2023; las cuales se describen a continuación:

- **A.** Desarrollar caracterización con el fin de reconocer la realidad social de los beneficiarios del proyecto de unidades productivas.
- **B.** Ejecutar jornadas de psicoeducación en temas como liderazgo, independencia financiera, trabajo en equipo y comunicación asertiva.
- **C.** Realizar actividades lúdico-recreativas para fortalecer los aspectos teóricos sociales en relación con el objetivo del proyecto avícola
- **D.** Demostrar a través de ejercicios prácticos la importancia de crear cultura del ahorro e independencia financiera.
- **E.** Fomentar espacios que permitan mejorar aspectos como la comunicación, resolución de conflictos y liderazgo.
- **F.** Fortalecer el empoderamiento e iniciativa propia respecto a la necesidad de generar emprendimiento como medio para mejorar la calidad de vida de los integrantes de los cabildos.
- **G.** Realizar visitas domiciliarias, seguimiento de acciones de trabajo y cumplimiento de objetivos a cada beneficiario del cabildo.

Lo anterior a solicitud del interesado se expide en San Andrés de Sotavento - Córdoba a los 13 días del mes de Diciembre de 2023.

Atentamente,

ANTONIO ABAD ÁLVAREZ PILA
C.C. 11.075.589 Chimá, Córdoba
Capitán / Representante Legal.

LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA ASESORÍAS PSICOLÓGICAS MARINA GIRALDO DE BLANCO SAS NIT. 901 556 858 - 7

En calidad de representante legal, la Sra. **Paula Andrea Restrepo Arango** identificada con **CC 50.925.512** expedida en Montería, Córdoba, con RUT Jurídico **14813377681** suscribe y certifica que,

La Sra. **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA** con CC **1.070.825.199** expedida en San Bernardo del Viento, Córdoba, laboró con nosotros durante el periodo comprendido desde el día 05/Enero/2022 hasta el 05/Diciembre/2022, con contrato por prestación de servicios en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **Psicóloga y Subgerente de la entidad, *ejecutando funciones como:***

1. Atención psicológica clínica
2. Acompañamiento educativo
3. Intervención psicosocial en ejecución de proyectos sociales
4. Procesos de selección

Teniendo en cuenta lo anterior, la profesional cumplió con éxito todas las responsabilidades asignadas.

Este certificado se expide en **Montería**, a solicitud de la interesada, el día 04/Enero/2023.

Atentamente,

Paula Andrea Restrepo A.

PAULA ANDREA RESTREPO ARANGO
Representante legal de APSIMGB SAS

E-mail
apsimgb@gmail.com
Teléfono
313 631 8131
Dirección
Cll 32 N° 8 - 53 1er Piso.
Montería, Córdoba

FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO

Nit. 900479920-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AMOR POR MI PUEBLO

C E R T I F I C A:

Que la señora **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.070.825.199,** laboró en esta Entidad mediante contrato laboral a término definido, desempeñando el cargo de **APOYO PSICOSOCIAL** en el **CDI SANTA LUCIA** del Municipio deMoñitos (Córdoba), en el siguiente periodo:

Año 2022: del 26 de enero hasta el 31 de mayo.

De acuerdo con la ejecución del contrato de aportes No. 23001042021 suscrito entre el ICBF Regional Córdoba y esta Fundación, que tiene como objeto: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre"

Dada a solicitud de la interesada, el dieciséis (16) del mes de junio del año 2022.

Atentamente,

ROCIO DEL C. RIOS AVILA
Representante legal
Fundación Amor por mi Pueblo

Nit: 812005406-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION AMIGOS DE LA TIERRA

C E R T I F I C A:

Que la señora **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.070.825.199**, prestó sus servicios profesionales mediante contrato de trabajo (a término definido), adelantando acciones en la ejecución del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – en la estrategia "de cero a siempre", bajo la modalidad Familiar de conformidad con las directrices, lineamientos nacionales de atención y estándares de calidad establecidos por el ICBF. En esta Contratación desempeñó el cargo de APOYO PSICOSOCIAL en el periodo comprendido entre el 16 de mayo y el 31 de diciembre de 2020 en el municipio de Necocli - Antioquia; desarrollando las siguientes funciones durante el tiempo laborado, así:

1. Realización de informes y actas de las actividades desarrolladas con los niños, niñas, familia y comunidad.
2. Recopilación de evidencias de las actividades realizadas.
3. Realización y ejecución de proyectos sociales y educativos.
4. Activación de rutas en caso de vulneración de los derechos en niñas, niños y familia presentados durante el trabajo desarrollado.
5. Orientación y acompañamiento familiar.
6. Desarrollo de charlas y capacitaciones familiares para el fortalecimiento familiar y personal.
7. Capacitaciones comunitarias e institucionales.
8. y las demás asignadas por el Jefe Inmediato.

Dada a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2021.

Atentamente,

JUAN JOSE CORONADO TUIRAN
Representante legal
Corporación Amigos de la Tierra - CORAMIT

782 5307 - 316 633 9619
Cra. 14 N° 32 - 36 2° Piso, Montería
corporacionamigosdelatierra@hotmail.com

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 236130

Fecha de expedición: 27/09/2021

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

Cédula de Ciudadania
1070825199

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA**, con documento de identificación N° **1070825199**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 2 de enero de 2026.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

xHhk7Sx0LCtfNq8QDmHH
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287348534

PIB
11:16:50

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070825199:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 11:19:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070825199
Código de Verificación	1070825199260102111943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:18 PM horas del 15/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1070825199**

Apellidos y Nombres: **BARRIOS SIMANCA AURY BANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Señor
Maritza Velasco Diaz
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA – Regional Cundinamarca
Bogotá

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. **1.070.825.199** expedida en **San Bernardo del Viento**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Aury Banessa Barrios S.
1.070.825.199

Firma
Nombres y Apellidos
C.C./ C.E./ P.P

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA
1.070.825.199 de San Bernardo del Viento

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:59 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070825199,** Apellidos y Nombres **BARRIOS SIMANCA AURY BANESSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 11:46:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070825199** y Nombre: **AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131590524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070825199 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 10:50 AM

Código Verificación: **ZGAKXT8W36**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA

C.C 1.070.825.199

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765852648000

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora AURY BANESSA BARRIOS SIMANCA identificada con Cédula de Ciudadanía 1070825199, se inscribió en nuestro servicio el día 14/03/2023.

El presente certificado se genera el día 02/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.